COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 26 de enero de 2024

ORDEN PARTICULAR Nº 37

VISTO: La Nota Nº 48 de fecha 24 de enero del corriente año, elevada por el Director del Centro Financiero Nº 4, por la cual remite la Nota UOC Nº 18 de fecha 24 de enero de 2024 y;

CONSIDERANDO: Que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y la autorización para la realización del llamado a Licitación Pública Nacional FAP Nº 03/24 **"ADQUISICIÓN DE KIT DE OVERHAUL DE HÉLICE DEL CASA 212 – AD REFERÉNDUM"**, con ID N° 439540.

Que, conforme la Circular DNCP Nº 08/23, se aplicó las nomenclaturas y plazos previstos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) según los reglamentos técnicos de la DNCP, incluidos los procedimientos de contratación Ad referéndum al ejercicio fiscal 2024.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Apruebáse el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a Licitación Pública Nacional FAP Nº 03/24 **"ADQUISICIÓN DE KIT DE OVERHAUL DE HÉLICE DEL CASA 212 – AD REFERÉNDUM",** con ID N° 439540.

2º. En caso de que la adjudicación de la presente Licitación no se realice por falta de oferentes, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JULIO RUBÉN FULLAONDO CÉSPEDES
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA